Soria, 19 de febrero de 2018

NOTA DE PRENSA

Talleres sobre la Aplicación del Reglamento de Comercialización de la Madera

- **Mañana se celebra en la Casa de la Madera de Revenga y el miércoles en Soria capital, en las instalaciones de FOES.**

- **Las Asociaciones de la Madera y de Industrias Forestales de Soria junto a la Confederación Regional, al Cesefor y a la Junta organizan estos talleres para las empresas del sector de la madera.**

Con el objetivo de informar a las empresas y empresarios relacionados con el sector de la madera a quienes afecta la normativa sobre la Comercialización de Madera y Productos de la Madera recogida en el Real Decreto 1088/2015 de 4 de Diciembre que traspone el Reglamento Europeo, se han organizado dos Talleres que se celebrarán los días 20 y 21 de febrero.

La Asociación Provincial de Industrias Forestales (ASIF), la Asociación Provincial de Industrias de la Madera (ASIM), ambas integradas en FOES; junto a la Confederación de Empresarios de la Madera de Castilla y León (CEMCAL); la Junta de Castilla y León y CESEFOR, han organizado estos Talleres Prácticos dada la trascendencia de la aplicación de este Real Decreto para las empresas afectadas por el ámbito del mismo y las importantes sanciones que conlleva su falta de aplicación.

Esta normativa, de obligado cumplimiento, afecta tanto a empresarios que importen o comercialicen madera y productos derivados de ésta, como a propietarios y/o empresas rematantes, que la pongan por primera vez en el mercado interior de la Unión Europea.

Los dos Talleres, el que se celebrará en la capital y el que se celebrará en la provincia, se celebran con el mismo horario, con comienzo a las 11.00 horas y finalización a las 13.30 horas. El primero de los Talleres se impartirá el martes 20 de febrero en la Casa de la Madera de Revenga y el segundo, que tendrá lugar el miércoles 21 de febrero será en Soria capital, en las instalaciones de FOES.

****

Para más información: Carmen Fortea Tfno. 975 233 222 E-mail: cfortea@foes.es